

REQUISITOS

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PREDIO

Presentar copia simple de:

Persona Física:

1. Ubicación del predio en coordenadas UTM (Puede ser en Google earth).
2. Escritura o título de propiedad debidamente inscrito ante el RPP, incluir boleta de inscripción.
3. Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes con antigüedad no mayor a dos meses expedido por el Registro Público de la Propiedad.
4. Identificación oficial del propietario.
5. En caso de renovación, presentar la licencia anterior.
6. Comprobante de pago de impuesto predial al corriente.
7. 4 fotografías actuales del predio.
8. Plano del proyecto de subdivisión, fusión y/o relotificación, que contenga ubicación e incluya la distancia a la esquina más próxima, superficie, dimensiones de los lotes actuales y resultantes, cuadros de construcción y cuadro de áreas.
 - a. Presentar 1 plano a color para revisión.
 - b. Posterior a la revisión presentar 8 copias de plano del proyecto requisitado y firmado por propietario(s) y quien elabora.
9. Comprobante de pago de derechos correspondientes.

Personas Morales, además presentar:

10. Acta constitutiva y demás modificaciones a sus estatutos sociales debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Para Fiduciarias, presentar:

11. Contrato de fideicomiso y modificaciones.